



RESOLUCIÓN O-Nº 0452

ANT.: Resolución O-Nº 1754 de 26 de noviembre 2003, del Servicio Electoral

MAT.: Determina formato de recibo que indica

SANTIAGO, 26 AGO 2016

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 68 letra e) de la Ley 18.556, Orgánica y Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y 21 de la Ley N° 19.884, Sobre Transparencia, Limite y Control de Gasto Electoral.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto Resolución O-Nº 1754 de fecha 26 de noviembre 2003 del Servicio Electoral.

2. Establécese que los recibos que deberán otorgarse a los aportantes de donaciones y cotizaciones, por los partidos políticos y sus entidades recaudadoras, si las hubiere, deberá contener las siguientes menciones a lo menos:

- 2.1. Nombre del partido.
- 2.2. Nombre de la entidad recaudadora, si la tuviere.
- 2.3. Número del recibo.
- 2.4. Nombres y apellidos del aportante, número del rol único nacional, domicilio, comuna y región.
- 2.5. Monto del aporte en cifras y letras.
- 2.6. Forma de aporte: Efectivo, cheque, vale vista o comprobante de depósito en cuenta corriente, transferencia electrónica o documento consignado en: Boleta, factura u otro documento de similar naturaleza.
- 2.7. Indicación de tipo de aporte: Cotización ordinaria, extraordinaria, donación u otros, especificar otros.


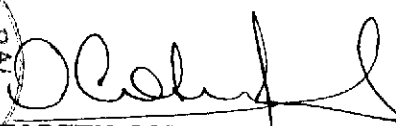


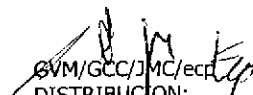
- 2.8. Sección "Detalle" en que se formule cualquier explicación u observación que se estime necesaria.
- 2.9. Individualización del recaudador: Nombre completo y número del rol único nacional, fecha de la recaudación. Firma del recaudador y timbre del partido o entidad recaudadora.

Los recibos deberán estar impresos en talonarios de a lo menos cincuenta hojas, en triplicado, numeración correlativa y timbrada previamente por el Servicio Electoral.

3. El formato adjunto como Anexo, es parte integrante de la presente resolución, y
4. Remítase copia de esta resolución y su Anexo a los partidos políticos.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA


GVM/GCC/JMC/ecp

DISTRIBUCION:

- Señores Presidentes partidos políticos (31)
- Consejo Directivo
- Subdirecciones (3)
- Asesoría Jurídica
- Direcciones Regionales (15)
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
26 AGO 2016
TRAMITADO

SER
EL

FORM N°080

PARTIDO:
ENTIDAD RECAUDADORA:

RECIBO DE APORTES N°.....

DATOS DEL APORTANTE

Nombre y Apellidos:												
Run:										-	Domicilio:	
Comuna:												
Monto aporte		\$										(en letras)

FORMA DE APORTE

<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque	<input type="checkbox"/> Vale Vista	<input type="checkbox"/> Comprobante Depósito en Cla. Cla
<input type="checkbox"/> Transferencia Electrónica			
ESTIMABLE EN DINERO Y CONSIGNADA EN:			
<input type="checkbox"/> Boleta	<input type="checkbox"/> Factura	<input type="checkbox"/> Otro documento de similar naturaleza	

APORTE POR CONCEPTO

<input type="checkbox"/> Cotización ordinaria	<input type="checkbox"/> Cotización extraordinaria	<input type="checkbox"/> Donación
<input type="checkbox"/> Otros	<i>Especificar Otros</i>	

DETALLE:

DATOS DEL RECAUDADOR

Nombre:
Run:

FECHA DIA MES AÑO

ORIGINAL : APORTANTE
COPIA 1 : PARTIDO POLITICO
COPIA 2 : SERVICIO ELECTORAL
COPIA 3 : OTRO

FIRMA Y TIMBRE RECAUDADOR